

**PROGRAMACIÓN
DE
FISIOTERAPIA**

CURSO 2019 – 2020

**IES
ORÓSPEDA
(Archivel)**



I.-OBJETIVOS GENERALES

II.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

III.-ALUMNOS QUE RECIBEN FISIOTERAPIA DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCOLAR

IV.-DISTRIBUCIÓN HORARIA

V.-TEMPORALIZACIÓN

VI.-METODOLOGÍA.

-PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES

-PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS.

- APOYO DIRECTO.**
- APOYO INDIRECTO.**

VII.- EVALUACIÓN



I.-OBJETIVOS GENERALES.

- a) Realizar intervenciones directas de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a déficit motor específico, con el fin de conseguir el máximo desarrollo de sus posibilidades motoras de acuerdo a los objetivos establecidos en el currículo.
- b) Colaborar con el orientador y con el profesorado del centro en la identificación, valoración y orientación de las necesidades especiales relacionadas con el desarrollo motor.
- c) Elaborar en colaboración con el resto de miembros del EOEP protocolos de evaluación que permiten determinar las necesidades de tratamiento de los alumnos con patologías motoras.
- d) Colaborar con el profesorado de los centros educativos en la elaboración y aplicación de adaptaciones.
- e) Establecer relaciones de colaboración con los fisioterapeutas de otros equipos de orientación con la finalidad de diseñar programas y materiales que optimicen la intervención.
- f) Valorar las aptitudes físicas del alumno y, e su caso proponer en colaboración con el resto de miembros del EOEP, las ayudas técnicas y adaptaciones del entorno precisas para facilitar su acceso al currículo académico y a las tecnologías de la información y comunicación.
- g) Seguimiento y valoración de los tratamientos aplicados.
- h) Informar al profesorado y a las familias del alumno con necesidades educativas especiales asociadas a déficit motor, sobre la intervención fisioterápica a realizar así como orientación sobre las posibles actuaciones a llevar a cabo en el ámbito escolar y familiar.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Son aquellos objetivos que se derivan de la atención fisioterápica como tal, que serán a su vez específicos para cada alumno y por lo tanto, figurarán en sus informes anuales;

1. Mejorar y/o mantener libre la movilidad articular
Estimular patrones funcionales de movimiento.



2. Normalizar el tono: aumentándolo, disminuyéndolo o estabilizándolo.
3. Mantener y/o mejorar la fuerza muscular global o segmentaria.
4. Normalizar y/o estimular los distintos tipos de sensibilidad y reflejos.
5. Mejorar y/o mantener una correcta alineación músculo-esquelética y prevenir las posibles alteraciones ortopédicas.
6. Conseguir y/o afianzar los hitos motores conforme a sus posibilidades motrices.
7. Favorecer el desplazamiento autónomo
8. Conocer y valorar su cuerpo a través del esquema corporal y los órganos sensoriales
9. Desarrollar la lateralidad
10. Mejorar la orientación espacio temporal
11. Mejorar y/o mantener la coordinación dinámica general o específica
12. Mejorar y/o mantener el equilibrio estático y dinámico
13. Mejorar y/o mantener la mecánica y capacidad respiratoria
14. Mejorar y/o mantener las habilidades manipulativas
15. Favorecer la autonomía en las actividades de vida diaria
16. Evitar complicaciones derivadas de la limitación de la movilidad en gravemente afectados

III.- ALUMNOS QUE RECIBEN FISIOTERAPIA DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCOLAR.

Recibe atención directa de fisioterapia un alumno de 2º de bachillerato

Curso	Patología	Número de sesiones
2º BACHILLER	Parálisis cerebral infantil	3 sesiones semanales

Además un alumno de 3º de la ESO, tiene atención indirecta de fisioterapia, para seguimiento y asesoramiento a familias.

IV.- DISTRIBUCIÓN HORARIA.

El horario del/la fisioterapeuta se regirá por el calendario escolar de la localidad de Cehegín, al estar adscritos los mismos al EOEP Cehegín.



La distribución del horario durante el presente curso escolar se desarrolla en dos bloques: horario de atención directa al alumnado y horario de atención indirecta.

El horario de atención directa en el centro durante el presente curso escolar es:

Martes	Jueves
2º Bachiller	2º Bachiller
8:30-9h25	8:30-9h25

La coordinación con los miembros del equipo de orientación del EOEP de Cehegín se realizará un viernes al mes en la sede en las fechas que se detallan a continuación: 4 de octubre, 22 de noviembre, 20 de diciembre, 31 de enero, 28 de febrero, 27 de marzo, 27 de mayo (estos días pueden variar, previa citación del EOEP Cehegín)

Del mismo modo se llevará a cabo coordinación con el Servicio de Rehabilitación del Hospital Comarcal del Noroeste, una reunión durante el primer trimestre y otra en el tercer trimestre, fechas pendientes de aprobar.

V.-TEMPORALIZACIÓN.

El número de sesiones que reciben los alumnos viene determinado en la **resolución del 1 de junio de 2012**, por la que se establecen los criterios de atención directa preferente de los fisioterapeutas de la comunidad autónoma de la Región de Murcia, en función de su patología, su grado de afectación y su edad.

Las sesiones se repartirán atendiendo a las necesidades educativas del alumno, intentando que se den en el horario escolar más adecuado a su discapacidad.

Se intenta hacer un reparto equilibrado de las sesiones a lo largo de la semana intercalando los días de tratamiento para evitar que todas las sesiones se agrupen en una parte de la semana.

También se tiene en cuenta la coordinación del horario con el resto de apoyos que recibe en el centro (logopedia, P.T., etc.).

En los casos que sea posible y se crea conveniente se hará coincidir el horario de educación física, al menos una sesión, con el de fisioterapia de forma que la fisioterapeuta apoye durante la sesión al alumno, favoreciendo la



mayor integración social, el mejor conocimiento del profesional de educación física sobre el manejo del niño, y los ejercicios que pueden resultar beneficiosos y perjudiciales.

VI.- METODOLOGÍA.

- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

- + Participación activa del alumno en las actividades planteadas.
- + Motivación constante para evitar la pérdida de interés.
- + Comunicación/interacción fisioterapeuta-alumno, importante para conocer las trabas físicas con las que se encuentran y buscarles una solución.
- + Desarrollo de la autoestima procurando que los alumnos tengan una imagen ajustada de sí mismos y de sus posibilidades como personas, para que puedan ser capaces de hacerse un hueco en la vida social y laboral.
- + Puesta en práctica de las distintas técnicas de fisioterapia de forma que resulten lo mas variadas posibles y que a la vez impliquen la participación activa del alumno reproduciendo situaciones incluso de su vida cotidiana, con el objeto de que el alumno se sienta plenamente motivado en la realización de la actividad y valore su utilidad, a la vez que obtiene un beneficio.

- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS ESPECÍFICOS.

Los tipos de atención fisioterapéutica podrán ser directa, indirecta o ambas a la vez. La decisión del tipo de atención dependerá de la valoración motriz realizada a partir de la observación directa de sus capacidades motrices y de los datos obtenidos de pruebas estandarizadas.

+ATENCIÓN DIRECTA

La atención directa comprende los siguientes aspectos:

- 1- Llevar a cabo el programa de actividades planificadas individualmente para cada niño, que podrían realizarse en la sala de fisioterapia o el grupo de clase.
- 2- Dar atención específica al alumno en los diferentes sistemas de posicionamiento (planos, bipedestadores, andadores,...)
- 3- Valoración motriz, en la que se determinará la competencia curricular en le área motora del alumno y sus necesidades educativas especiales y de acceso al ordenador u otras tecnologías, derivadas de su discapacidad.
- 4- Observación de las características del entorno y de cómo el alumno se desenvuelve en el con el fin de realizar propuestas de adaptaciones de acceso.



- 5- Diseño y confección de ayudas técnicas y adaptaciones específicas individuales (mesas, sillas, asientos, órtesis, etc.).
- 6- Evaluación del resultado de las actividades realizadas con el alumno.
- 7- Intervención directa en la realización por parte del alumno de las habilidades de la vida diaria.

+ATENCIÓN INDIRECTA

Es la que se realiza en ausencia del alumno y que incide directamente en él. Esta atención se considera básica e imprescindible ya que hará posible que el alumno pueda acceder, en ausencia del fisioterapeuta, al máximo desarrollo de las capacidades correspondientes a su propuesta curricular.

La atención indirecta comprende los siguientes aspectos:

1. Asesoramiento, orientación a profesores tutores y otros, logopedas, PT, ATE sobre las capacidades motrices del alumno y las necesidades educativas especiales derivadas de su discapacidad motriz.
2. Coordinación con otros profesionales del centro (logopedas, educadores, etc.) y con los miembros de su equipo para poner en común los objetivos de trabajo y unificar los criterios de intervención.
3. Elaboración del programa de trabajo individual, propuesta de adaptaciones curriculares específicas para el alumno y colaboración en la realización de las mismas.
4. Valoración de las adaptaciones de acceso (supresión de barreras arquitectónicas, sillas especiales, etc)
5. Valorar los tipos de ayudas técnicas que precisan para el deslazamiento, sillas eléctricas, andadores, etc.
6. Trabajo con las familias que incluye las siguientes actuaciones:
 - Información sobre los objetivos a trabajar.
 - Información sobre las posibilidades del alumno.
 - Orientación sobre las ayudas técnicas.
 - Análisis sobre actuaciones que pueden llevar las familias con relación a sus hijos
7. Coordinación con otros profesionales externos al centro: ortopeda, neuropediatra, médico rehabilitador, etc.
8. Seguimiento de los alumnos que no reciben atención directa específica que incluye las siguientes actuaciones:
 - Establecer criterios para la adaptación del entorno.
 - Colaboración para la adaptación del área curricular de educación física o del área de identidad o autonomía personal en educación infantil.
 - Valoración periódica del alumno que padece patologías degenerativas.



- Valoración periódica del alumno que ya ha sido dado de alta.
9. Evaluación fisioterapéutica de nuevo alumnado.

V. EVALUACIÓN.

La fisioterapeuta elaborará instrumentos de observación, análisis y registro de los datos obtenidos, utilizando los métodos específicos de la fisioterapia (valoración motora inicial y fichas de seguimiento), y evaluará las actividades programadas y llevadas a cabo en el aula de fisioterapia. La evaluación se desarrollará de manera continua y sistemática, llevándose a cabo con la observación directa del alumno.

Preferiblemente se valorará a los alumnos con la escala de valoración GROSS MOTOR FUNCTION MEASURE, PEDI, recomendada por los fisioterapeutas de educación de la Región de Murcia y se clasificarán atendiendo a las tablas realizadas por los mismos, así mismo podrán utilizarse otras escalas de valoración para la valoración específica de otras áreas que cada alumno pueda necesitar, y que nosotros podamos poseer y conocer.

La evaluación específica de fisioterapia tiene tres objetivos principales:

- Los resultados sirven como guía para el programa de ejercicios.
- Proporcionan un registro para referencia futura que permite valorar la mejoría.
- Ofrecen a quien se somete a examen un concepto de su estado motor.

Cehegín, 25 de Septiembre de 2019

Fdo.: José Luis Matencio Escolar
Fisioterapeuta EOEP Cehegín